29975

OK

Guayaquil, Mayo 25 de /2017

Señora
Tania Pons Valenzuela
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA AQUILTAN S.A.**, celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de **elegirla** a usted

PRESIDENTE

De la compañía antes mencionada, por el periodo de **CINCO AÑOS.**

Las atribuciones que le corresponden en el ejercicio de su cargo, se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en el Artículo Vigésimo Primero, que trata de la representación legal, debiendo ejercer su cargo de manera individual; la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycar Vincenzini, el 24 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Abril del mismo año.

Atentamente,

Angela Mantilla Montes
Presidenta Ad -Hoc de la Junta General Extraordinaria
De Accionstas de INMOBILIARIA AQUILTAN S.A.

Guayaquil, Mayo 25 de /2017
RAZON: En esta misma fecha acepto el cargo que antecede y tomo posesión del mismo.

Sra. Tania Pons Valenzuela
C.C. # 090100786-4

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.271
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2017
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA AQUILTAN S.A.**, a favor de **TANIA PONS VALENZUELA**, de fojas **22.913 a 22.916**, Registro de Nombramientos número **6.207**.

ORDEN: 23271

Guayaquil, 01 de junio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111491

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TURN